INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLE IÑIGUEZTRANS S.A.

En calidad de Comisario de, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplo en informarles que hemos examinado el Balance de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.
Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, ascendiendo el capital de la Compañía, a US $ 800,00.; a la presente fecha la administración de la Compañía

Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

2. Registros legales y contables

La Compañía **COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLE IÑIGUEZTRANS S.A.** es una Compañía anónima constituida en el Ecuador el 06 de Febrero del 2013; y registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente Número 168159 y cuyo objetivo principal está orientado al: TRANSPORTE

DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓNCONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES, Y DEMÁS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS EN GENERAL.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, **IÑIGUEZ TRANS S.A.,** no mantiene ningún litigio pendiente:

3. Estados Financieros

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.
Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

Analizando los balances podemos expresar que:

- No ha existido movimiento alguno.

4. Conclusiones.

Analizado lo anterior podemos concluir que:

- La empresa es no ha retomado su actividad.

5. Recomendaciones.

Basándonos en lo anterior se recomienda la continuación de sus actividades.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de **COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLE IÑIGUEZTRANS S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

ATENTAMENTE
CPA. GUADALUPE MOROCHO